

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

RESOLUCIÓN N°	
251	/025

12 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunta en el Área de Mecatrónica con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Seguridad Industrial de la Carrera Tecnólogo Industrial Mecánico para la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC);

II) que en particular se requiere, a partir del 19/12/2025 y hasta el 31/07/2026 la extensión horaria de 5.0 horas semanales a Leticia Schanzembach para el dictado de la unidad curricular Legislación Laboral durante el primer semestre 2026, ante la ausencia de docente encargado debido a que el llamado 2024-CGA-00274 quedó desierto.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 5.0 horas semanales para la Docente Encargado Seguridad Industrial de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC), Leticia Schanzembach CI N° 40297891 a partir del 19/12/2025 y hasta 31/07/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum